

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Educación

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2022/000024

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato son los servicios de soporte y evolución de las aplicaciones informáticas de gestión y desarrollo del Portal web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Tratamiento de la Información Educativa

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** El objeto de este contrato es garantizar el correcto funcionamiento de un sistema que resulta de importancia capital para asegurar los intercambios de información de la Consejería con el exterior y la realización de gestiones en el ámbito educativo.. Puesto que la herramienta en la que se basa la aplicación informática mediante la que se gestiona el Portal de Educación no es una herramienta corporativa sino comercial, la Consejería no dispone de capacidad técnica ni de recursos para realizar las labores de mantenimiento evolutivo, correctivo y adaptativo necesarias.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2022	G/491A02/64500/0	0702	70.297,66 €	14.762,51 €	85.060,17 €
2023	G/491A02/64500/0	0702	76.688,36 €	16.104,56 €	92.792,92 €
2024	G/491A02/64500/0	0702	6.390,70 €	1.342,04 €	7.732,74 €
<b>TOTAL</b>					<b>185.585,83 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de 24 meses, dando comienzo su ejecución el 1 de enero de 2022 o el día siguiente al de la formalización del contrato si ésta fuera en fecha posterior, quedando condicionado en todo caso su inicio a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2022.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** Sí

**DURACIÓN DE LA PRÓRROGA:** Existirá la posibilidad de prórroga por un periodo igual al periodo inicial.

**PLAZOS PARCIALES:** No





**Junta de  
Castilla y León**

<b>REVISIÓN DE PRECIOS</b>
----------------------------

<b>REVISIÓN DE PRECIOS: No</b>
--------------------------------



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: BO5KO1EW20VSUQB15VJEDB

Fecha Firma: 10/05/2021 10:40:13 Fecha copia: 10/05/2021 10:40:22

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 1.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/2/2004, BocyI nº 43 de 3/3/2005  
, El Director General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa JOSE MIGUEL SAEZ CARNICER

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=BO5KO1EW20VSUQB15VJEDB> para visualizar el documento

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A2022/000024.- SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, ASI COMO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Con fecha 26 de abril de 2021, se dispuso el inicio, por Orden de la Consejería de Educación, del expediente de contratación reseñado en el epígrafe.

El expediente se tramita de forma ordinaria y anticipada, de acuerdo con lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (en adelante LCSP), y por el procedimiento abierto.

Este contrato está sujeto a regulación armonizada según lo dispuesto en el artículo 22.1.b) de la LCSP.

El importe del presupuesto de licitación del contrato es el siguiente:

Importe neto: 153.376,72 €  
I.V.A. al 21 %: 32.209,11 €  
Total: 185.585,83 €

La distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Anualidad</b>	<b>Importe/Euros</b>
07.02.491A02.64500.0	2022	85.060,17 €
07.02.491A02.64500.0	2023	92.792,92 €
07.02.491A02.64500.0	2024	7.732,74 €

El valor estimado con eventuales prórrogas es de 306.753,44 €.

Vista la propuesta del Servicio de Tratamiento de la Información Educativa, así como el informe de la Asesoría Jurídica y el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Delegada de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto, y en atención a las competencias atribuidas por la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería (B.O.C.y.L. nº 43 de 3 de marzo de 2005)

**RESUELVO:**

1.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato A2022/000024.- SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE LAS



**APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

2.- Aprobar el gasto del referido contrato por el importe siguiente:

Importe neto: 153.376,72 €  
I.V.A. al 21 %: 32.209,11 €  
Total: 185.585,83 €

La distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Anualidad</b>	<b>Importe/Euros</b>
07.02.491A02.64500.0	2022	85.060,17 €
07.02.491A02.64500.0	2023	92.792,92 €
07.02.491A02.64500.0	2024	7.732,74 €

3.- La aprobación del gasto queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el estado de gastos del Presupuesto del ejercicio 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la ORDEN HAC/1430/2003, de 3 de noviembre, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto (BOCyL- N.º 218, de 10 de noviembre de 2003), en relación con el artículo 117 de la Ley 2/2006, de 3 mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

4.- Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

